

# Proyecto de ley



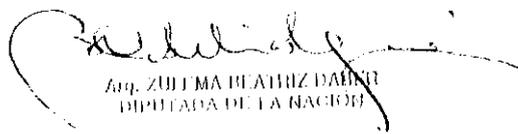
*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

**Artículo 1º** - Transfiérase a título gratuito al Ministerio de Educación de la provincia de Salta, el dominio de una fracción del inmueble de propiedad del Estado nacional (ex Ministerio de Bienestar Social), identificado como: catastro 1396, manzana 66, lote 1, ubicado sobre avenida López y Planes entre calles Rivadavia y Alvarado, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la provincia de Salta.

**Artículo 2º** - La aludida fracción comprende una superficie aproximada de 4.515 metros cuadrados, constituyendo un rectángulo de 64,50 (sesenta y cuatro/50) metros sobre la avenida López y Planes por 70 (setenta) metros sobre la calle Rivadavia. Las medidas y superficies expresadas se ajustarán a lo que resulte de la mensura y división respectiva del inmueble.

**Artículo 3º** - La transferencia se realizará con el cargo para el beneficiario de construir en el inmueble donado la sede del Instituto de Enseñanza Superior 6023 "Doctor Alfredo Loutaif", creado por resolución ministerial 692/83, dependiente de la Dirección General de Educación Superior de la provincia de Salta.

**Artículo 4º** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
ZULMA BEATRIZ DABINI  
DIPUTADA DE LA NACIÓN